

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4059 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Alejandro González Salinas en nombre y representación de Siderurgia Sevillana, S.A., se interpuso ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, ampliándose posteriormente a la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, y Orden IET/346/2014, de 7 de marzo, que modifica la Orden IET/2013/2013.

Admitiéndose una nueva ampliación por la Sala a la Orden IET/1752/2014, de 26 de septiembre, por la que se establece el calendario correspondiente a la temporada eléctrica y se modifican en consecuencia determinados aspectos relativos al servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, y que figura registrado con el número 1/543/2013.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 26 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150003057-1